Aprobado en segundo debate proyecto de reforma a consultorios jurídicos impulsado por MinJusticia

Bogotá, 2 de diciembre de 2019. Este lunes en segundo debate, en la Plenaria de la Cámara de Representantes, fue aprobado el Proyecto 007 de 2019, por medio del cual se busca regular el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior del país.

Dicha iniciativa, que fue presentada por el Ministerio de Justicia y del Derecho como parte de sus iniciativas de reforma a la justicia, busca entregarles mayores competencias a los consultorios jurídicos para que el ciudadano común y las clases menos favorecidas tengan representación y asistencia jurídica.

El debate contó con la asistencia de la Ministra Margarita Cabello Blanco, quien agradeció a los congresistas su visto bueno al proyecto. “Este es un paso más que damos en el propósito de acercar la justicia al ciudadano, y de reforzar la función social del abogado”, afirmó la alta funcionaria.

El proyecto pretende también contribuir al fortalecimiento de los programas de Derecho, acercando a los estudiantes a su entorno social y logrando una adecuada articulación entre los componentes teórico y práctico. En este contexto, establece el replanteamiento de los consultorios, que pasarían a ser escenarios de aprendizaje práctico de las instituciones de educación superior con el fin de que los estudiantes adquieran conocimientos y desarrollen competencias, habilidades y valores éticos para el ejercicio de su profesión.

Otro de sus objetivos es que, a través de dichos centros, los estudiantes contribuyan a que los ciudadanos accedan a la asesoría jurídica, la conciliación extrajudicial en derecho, la representación judicial y extrajudicial, la pedagogía en derechos y el ejercicio del litigio estratégico.

Finalmente, amplía el número de semestres en los que los estudiantes podrán prestar sus servicios a través de los consultorios. Si así lo decide cada institución de educación superior, los estudiantes podrán empezar a cursar esta práctica a partir del sexto semestre de Derecho.